

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 000609-2022-GSATDE-GM/MDSA

Santa Anita,

16 JUN 2022

VISTO:

El Documento Externo N° 7926-2021 de fecha 02/08/2021, presentado por el administrado AMADEO JESUS QUISPE BAMBAREN, identificado con DNI N° 10417550, con domicilio en Calle Los Jasminez N° 153 Urbanización El Puente, Distrito de Santa Anita, quien ha solicitado la Baja del contribuyente con código N° 6248, registrado a nombre de SANCHEZ VILLEGAS RUTH CATALINA, como responsable de las obligaciones del predio ubicado en la COOPERATIVA. SANTA ROSA DE QUIVES JR. LOS JAZMINES Mz. U1 Lt. 20, DISTRITO DE SANTA ANITA;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02/08/2021 mediante Documento Externo N° 7926-2021, el administrado AMADEO JESUS QUISPE BAMBAREN, solicita la Baja del contribuyente con código N° 6248, registrado a nombre de SANCHEZ VILLEGAS RUTH CATALINA, como responsable de las obligaciones del predio ubicado en la COOPERATIVA. SANTA ROSA DE QUIVES JR. LOS JAZMINES Mz. U1 Lt. 20, DISTRITO DE SANTA ANITA. Para este efecto, anexa a su solicitud copia de la Cuponera del Impuesto Predial del año 2015, copia del Recibo de Pago de los Arbitrios Municipales de los años 2013 y 2014 y, copia de la Citación Coactiva N° 1074-2021-EC-SGEC-GSAT/MDSA de fecha 09/07/2021, al contribuyente SANCHEZ VILLEGAS RUTH CATALINA, sobre requerimiento de pago de los Arbitrios Municipales.

Que, el Sistema de Gestión Tributaria-SIGET de la Administración Tributaria, registra al contribuyente SANCHEZ VILLEGAS RUTH CATALINA (código N° 6248), como responsable de las obligaciones del predio ubicado en la COOPERATIVA SANTA ROSA DE QUIVES JR. LOS JAZMINES Mz. U1 Lt. 20, DISTRITO DE SANTA ANITA, Predio con código N° 6546 (00000008922), con vigencia al año 1998 y hasta el 2015. Con fecha 25/03/2015 el contribuyente declara la Baja del referido predio en mérito a la Independización inscrita en la Partida N° 44334380 del Registro de Propiedad Inmueble de la SUNARP, y registra los predios que se detalla a continuación: 1) Predio con código N° 28166 (010000017168), ubicado en la COOPERATIVA SANTA ROSA DE QUIVES JR. LOS JAZMINES Mz. U1 Lt. 20 Unid. Inmob. A 1er. Piso, inscrito en la Partida N° 13386930 del Registro de Propiedad Inmueble de la SUNARP. 2) Predio con código N° 28167(010000017174), ubicado en la COOPERATIVA SANTA ROSA DE QUIVES JR. LOS JAZMINES Mz. U1 Lt. 20 Unid. Inmob. B 1er. 2do. 3er. Piso y Azotea, inscrito en la Partida N° 13386934 del Registro de Propiedad Inmueble de la SUNARP. 3) Predio con código N° 28168(010000017175), ubicado en la COOPERATIVA SANTA ROSA DE QUIVES JR. LOS JAZMINES Mz. U1 Lt. 20 Unid. Inmob. C 1er. 2do. 3er. Piso y Azotea, inscrito en la Partida N° 13386935 del Registro de Propiedad Inmueble de la SUNARP. Mediante Declaración Jurada de fecha 01/03/2017 y 24/11/2018, la contribuyente declaró el Descargo de las referidas unidades inmobiliarias con vigencia al 17/04/2015, en mérito a la transferencia efectuada a favor de los contribuyentes QUISPE BAMBAREN AMADEO JESUS Y GUTIERREZ SANCHEZ RUTH (código N° 36869), GUTIERREZ SANCHEZ JORGE ALBERTO (código N° 39752) y GUTIERREZ SANCHEZ ELBA ESTHER (código N° 39758).

Que, revisado el estado de cuenta corriente del contribuyente SANCHEZ VILLEGAS RUTH CATALINA (código N° 6248), registra pendiente de cancelar las obligaciones de los Arbitrios Municipales del año 2015, según se detalla a continuación.

| Predio | Periodo |
|----------------------|------------------------|
| 28166 (010000017168) | 2015 (Junio-Diciembre) |
| 28167(010000017174) | 2015 (Junio-Diciembre) |
| 28168(010000017175) | 2015 (Junio-Diciembre) |

Que, de lo expuesto, se tiene que la Administración Tributaria es con las Declaraciones Juradas de fecha 01/03/2017 y 24/11/2018, que conoce de la transferencia de los Predios con código N° 28166 (010000017168), 28167(010000017174) y 28168(010000017175), efectuada por la contribuyente SANCHEZ VILLEGAS RUTH CATALINA (código N° 6248), con fecha 17/04/2015.

Que, como consecuencia de la omisión de la contribuyente SANCHEZ VILLEGAS RUTH CATALINA (código N° 6248), a la presentación de la Declaración Jurada de Descargo en la fecha del 17/04/2015, la Subgerencia de Registro Control y Recaudación Tributaria, ha continuado emitiendo valores de cobranza a su nombre, respecto de las obligaciones de los Arbitrios Municipales que se detalla a continuación.

| Predio | Periodo | Orden de Pago/R. de Determinación | Expediente Coactivo |
|----------------------|---------|-----------------------------------|---------------------|
| 28166 (010000017168) | 2015 | 019479-2017-SGCR-GR/MDSA | 002688-2018-T-A-MRB |
| 28167(010000017174) | 2015 | 019478-2017-SGCR-GR/MDSA | 002687-2018-T-A-MRB |
| 28168(010000017175) | 2015 | 019480-2017-SGCR-GR/MDSA | 002689-2018-T-A-MRB |



Municipalidad Distrital
de Santa Anita

Gerencia de Servicios de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro Control y Recaudación Tributaria

Que, el numeral 2) del artículo 108° del TUO del Código Tributario, aprobado por D.S. N° 133-2013-EF, establece que después de la notificación, la Administración Tributaria sólo podrá revocar, modificar, sustituir o complementar sus actos cuando detecte que se han presentado circunstancias posteriores a su emisión que demuestren su improcedencia o cuando se trate de errores materiales, tales como lo de redacción o cálculo.

Que, de lo glosado en los considerandos precedentes, se puede concluir que corresponde revocar las Resoluciones de Determinación N° 019479-2017-SGCR-GR/MDSA, 019478-2017-SGCR-GR/MDSA y 019480-2017-SGCR-GR/MDSA, emitidas por los Arbitrios Municipales del año 2015, respecto del Predio con código N° 28166 (010000017168), ubicado en la COOPERATIVA SANTA ROSA DE QUIVES JR. LOS JAZMINES Mz. U1 Lt. 20 Unid. Inmob. A 1er. Piso; Predio con código N° 28167(010000017174), ubicado en la COOPERATIVA SANTA ROSA DE QUIVES JR. LOS JAZMINES Mz. U1 Lt. 20 Unid. Inmob. B 1er. 2do. 3er. Piso y Azotea y, Predio con código N° 28168(010000017175), ubicado en la COOPERATIVA SANTA ROSA DE QUIVES JR. LOS JAZMINES Mz. U1 Lt. 20 Unid. Inmob. C 1er. 2do. 3er. Piso y Azotea, emitidos a nombre del contribuyente SANCHEZ VILLEGAS RUTH CATALINA (código N° 6248).

Que, mediante Informe N° 0052-2022-SGRCRT-GSATDE/MDSA de fecha 18/04/2022, la Subgerencia de Registro, Control y Recaudación Tributaria, opina porque se Revoquen las Resoluciones de Determinación N° 019479-2017-SGCR-GR/MDSA, 019478-2017-SGCR-GR/MDSA y 019480-2017-SGCR-GR/MDSA, emitidas por los Arbitrios Municipales del año 2015, a nombre del contribuyente SANCHEZ VILLEGAS RUTH CATALINA (código N° 6248) acorde a lo establecido en el numeral 2) del artículo 108° del TUO del Código Tributario, aprobado por D.S. N° 133-2013-EF.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 y el T.U.O. del Código Tributario aprobado por D.S. N° 133-2013-EF y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- REVOCAR las Resoluciones de Determinación N° 019479-2017-SGCR-GR/MDSA, 019478-2017-SGCR-GR/MDSA y 019480-2017-SGCR-GR/MDSA, emitidas por los Arbitrios Municipales del año 2015, respecto del Predio con código N° 28166 (010000017168), ubicado en la COOPERATIVA SANTA ROSA DE QUIVES JR. LOS JAZMINES Mz. U1 Lt. 20 Unid. Inmob. A 1er. Piso; Predio con código N° 28167(010000017174), ubicado en la COOPERATIVA SANTA ROSA DE QUIVES JR. LOS JAZMINES Mz. U1 Lt. 20 Unid. Inmob. B 1er. 2do. 3er. Piso y Azotea y, Predio con código N° 28168(010000017175), ubicado en la COOPERATIVA SANTA ROSA DE QUIVES JR. LOS JAZMINES Mz. U1 Lt. 20 Unid. Inmob. C 1er. 2do. 3er. Piso y Azotea, emitidos a nombre del contribuyente SANCHEZ VILLEGAS RUTH CATALINA (código N° 6248), conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Notifíquese con la presente Resolución, al SANCHEZ VILLEGAS RUTH CATALINA, en el domicilio fiscal señalado en COOPERATIVA SANTA ROSA DE QUIVES JR. LOS JAZMINES 153 Mz.U1 Lt.20-SANTA ANITA.

Artículo Tercero.- Encargar a la Subgerencia de Registro, Control y Recaudación Tributaria, Subgerencia de Ejecutoría Coactiva, y Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Cc:
SGRCRT
SGEC
SGTIC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LUIS SIGFREDO MILLA SOTO
Gerente de Servicios de Administración Tributaria y Desarrollo Económico